Procuraduría General de la República

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Asesor Jurídico, Abog. Alfredo Romero Gómez, la Abog. Lorena Cristaldo Laug, Directora General Jurídica; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Rosa Érica González, Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Responsable de Patrimonio y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Elementos de Limpieza para la Procuraduría General de la República.

Se deja constancia que este acto de Evaluación se realiza como complemento de la reunión celebrada en fecha 13 de Agosto del corriente, donde se decidió solicitar a la Empresa ALTERNATIVE S.A., quien presenta la oferta más baja, remita documentación formal no contenida en la oferta presentada, correspondiente al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, autenticado por escribanía, que se encuentra vencido en la Constancia del SIPE Nº 1202867, dándole plazo hasta las 12:00 hs. del día jueves 16 de Agosto del corriente, en base a lo estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece, "a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."; y "si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…".

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 231.787, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, según la Resolución P.G.R. Nº 149 de fecha 17 de Julio del corriente, "Por la cual se autoriza el llamado CD Nº 13/12 "Adquisición de Elementos de Limpieza", para uso de la Procuraduría General de la República.
- El CDP Nº 00259 de fecha 02 de marzo de 2012, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes Tres millones novecientos noventa mil (Gs. 3.990.000),** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 31/07/2012 según Acta de Apertura Nº 19/2012. Presentaron oferta las siguientes Empresas:

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

Empresas	Precio Total
o DISTRIBUIDORA MONSE	7.036.120
o GL VENTAS & SERVICIOS	4.523.550
o ALTERNATIVE S.A.	4.215.000
o J&M COMERCIAL	6.777.000
o DISTRIBUIDORA CANDY'S	8.125.000
o DICOPAR S.R.L.	7.249.935

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, en conformidad al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fueron examinados el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica de las ofertas presentadas.

La empresa ALTERNATIVE S.A. presenta la oferta más baja, Gs. 4.215.000, sin embargo excede el presupuesto para el llamado de referencia, por lo tanto, recomendamos la reducción de la cantidad solicitada en el ITEM 1 – *Bolsas para aspiradora* a 10 Unidades, cuyo precio unitario es de Gs. 45.000, totalizando Gs. 450.000 en el presente ITEM, logrando de esta manera ajustar el monto total de la oferta con la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Con respecto a lo solicitado en la Nota de fecha 13/08/2012, del documento formal vencido en la Constancia del SIPE, el oferente presenta la Constancia de no estar inscripto como Empleador en el Instituto de Previsión Social. En cuanto a la verificación de la capacidad legal del oferente, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	CUMPLE
Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE

Se observa que da cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, y los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, preparados por la UOC Institucional.

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa:

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

- *ALTERNATIVE S.A.* hasta un total de guaraníes Tres millones novecientos noventa mil (Gs. 3.990.000), para la provisión de Elementos de Limpieza para la Procuraduría General de la República, modificado la cantidad del Ítem 1 – Bolsas para aspiradora, que se había solicitado 15 unidades, se disminuye a 10 unidades, del Anexo 2 - Planilla de precios y Anexo 3 - Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

Precio total ofertado: guaraníes Tres millones novecientos noventa mil (Gs. 3.990.000).
Disponibilidad presupuestaria: guaraníes Tres millones novecientos noventa mil (Gs. 3.990.000).

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 12:00 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República